

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo y mejora de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - C-522».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Cáceres	21-06-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 28 de mayo de 1996.

El Secretario Gral. Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995)  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: Refuerzo y mejora de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521-C-522.

T.M.: Cáceres

### PROPIETARIO

JOSE L. GARCIA-VERDUGO RUBIO;  
VICTORIANO Y JESUS RONCERO RODRIGUEZ  
VICENTE MARIN DIAZ  
FELICIANO BARRANTES DIONISIO

**RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña-Almendralejo».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
GUAREÑA	21-06-1996	11:00
LA ZARZA	21-06-1996	12:00
ALANGE	21-06-1996	12:30
ALMENDRALEJO	26-06-1996	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 28 de Mayo de 1996.

El Secretario Gral. Técnico. P.D.  
(Orden de 3 de octubre de 1995)  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo».

Tramo: Guareña - Almendralejo.  
Término Municipal: Guareña.  
Provincia: Badajoz.

### PROPIETARIO

LUIS BARRERO TRABADO

OBRA: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo».